

Comité de Compras y Licitaciones
Adjudicación
CP-CPJ-02-2022

Acta núm. 005 – Adjudicación

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia núm.: CP-CPJ-02-2022

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022), en horas laborables se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Luis Adriano Taveras Marte**, consejero sustituto de los jueces de primera instancia y sus equivalentes del Poder Judicial, en función de presidente del Comité, designado mediante acta número 09-2022, del Consejo del Poder Judicial, de fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial mediante oficio DGACJ núm. 020-2022, de fecha tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Moreta Fermín**, director legal, y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras, quien funge como secretaria (con voz, sin voto); para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y aprobar, si procede, el informe de evaluación de la partidas económicas de fecha doce (12) de abril de dos mil veintidós y el informe de evaluaciones económicas elaborado por los peritos designados, los señores **Wilka Quiroz y Selito Antidor de la Cruz**, ambos ingenieros supervisores de la Dirección Infraestructura Física del Poder Judicial, en fecha diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022); en el marco del procedimiento para mantenimiento de techos (impermeabilización) de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional, referencia núm. CP-CPJ-02-2022.

SEGUNDO: Conocer y aprobar, si procede, el informe de evaluaciones económicas, elaborado por la Gerencia de Compras, en fecha veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento de comparación de precios de obra para mantenimiento de techos (impermeabilización) de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional, referencia núm. CP-CPJ-02-2022.

Comité de Compras y Licitaciones
Adjudicación
CP-CPJ-02-2022

TERCERO: Decidir sobre la adjudicación de este Procedimiento de Comparación de Precios de obra, con referencia núm. CP-CPJ-02-2022.

POR CUANTO: En fecha siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022) el Comité de Compras y Licitaciones en el marco del procedimiento de mantenimiento de techos (impermeabilización) de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional, de referencia núm. CP-CPJ-02-2022; mediante acta núm. 004, ratificaron el informe preliminar de evaluaciones financieras y de evaluaciones técnicas de las ofertas y se aprobó el informe definitivo de evaluaciones de credenciales elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, de fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022); ordenó a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial la notificación de habilitación del sobre B a los oferentes **Consorcio Viasan-GA.; Puro María Sánchez María.; Proyectos Civiles y Electromecánicos S.R.L. (PROCELCA).; Artiex, S.R.L.; Constructora Cardova, S.R.L.; Codeve S.R.L.; Nu Energy S.R.L.;** de acuerdo con lo indicado en los informes definitivos de evaluaciones de credenciales, financieras y documentaciones técnicas, elaborados por las áreas correspondientes; y la publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial de la presente acta.

POR CUANTO: En fecha ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022) de conformidad con lo establecido en la enmienda núm.1 de los términos de referencia del proceso, la Gerencia de Compras remitió las notificaciones de habilitación para la apertura de la oferta económica (Sobre B) a los oferentes participantes del presente proceso para el mantenimiento de techos (impermeabilización) de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional, referencia núm. CP-CPJ-02-2022.

POR CUANTO: En fecha doce (12) de abril de dos mil veintidós (2022), de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, que consta en la enmienda núm. 01, se realizó la Apertura de Ofertas Económicas “Sobres B”, ante la Notaria Pública, la Lic. Beatriz E. Hernández Soñé, quien instrumentó el acto notarial en donde consta que se realizó la apertura a las ofertas económicas de los oferentes habilitados: **Consorcio Viasan-GA.; Puro María Sánchez María; Proyectos Civiles y Electromecánicos S.R.L. (PROCELCA) .; Artiex, S.R.L.; Constructora Cardova, S.R.L.; Codeve S.R.L. y Nu Energy S.R. L.**

POR CUANTO: En fecha doce (12) de abril de dos mil veintidós (2022), los señores **Wilka Quiroz y Selito Antidor de la Cruz**, ambos ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física del Poder Judicial, emitieron el informe de evaluación de las partidas económicas, que forma parte integral y vinculante a la presente acta, señalado a continuación:

Comité de Compras y Licitaciones
Adjudicación
CP-CPJ-02-2022

Nombre del Proceso:	MANTENIMIENTO DE TEBRO (IMPRINTABILIZACION) DE DIVERSAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL
Referencia del Proceso:	CP-CPJ-02-2022
Fecha Solicitud de Evaluación:	21/04/2022
Evaluador - Tipo de Evaluación:	Evaluación Técnica Individual

INICIO MATERIAL DE EVALUACION																	
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Empresas Evaluadas													
Código	Descripción	Código	Unid.	CONSORCIO VIGIAN GA		PURO MARIA SANCHEZ		PROCELCA		ARTIEX, SRL		CONSTRUCTORA CARDOVA		CODEVE, SRL		NU ENERGY, SRL	
				Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
LOTE NO.1																	
1	PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN																
1.01	Movimiento de unidades de compresores de A/R en alacocha	13	UA	NO OBRITO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI	
1.02	Confección de canchales en fno de techo y/o Corredor/pendiente de fno de techo	5	UA	NO OBRITO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI	
1.03	Reubicación de drenaje de techo	4	UA	NO OBRITO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI	
1.04	Retiro de lona asfáltica existente	200	m2	NO OBRITO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI	
1.05	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de polímero 2kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	200	m2	NO OBRITO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI	
1.06	Quitado de escombros	1	VOLUMEN	NO OBRITO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI	Precio Bajo, fuera del Mercado
1.07	Limpieza final	1	UA	NO OBRITO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI	
2	JUZGADO DE PAZ DE TRENCHO																
2.01	Movimiento de unidades de compresores de A/R en alacocha	3	UA	NO OBRITO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI	
2.02	Demolición de tablas	114	m3	NO OBRITO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI	
2.03	Demolición de fno de Techo existente (incluye traslado de escombros)	100	m2	NO OBRITO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI	
2.04	Suministro y colocación de fno de techo nuevo (incluye traslado de materiales)	100	m2	NO OBRITO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI	
2.05	Confección de tablas	114	m3	NO OBRITO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI	
2.06	Reubicación de drenaje de techo	4	UA	NO OBRITO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI	
2.07	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de polímero 2kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	100	m2	NO OBRITO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI	
2.08	Quitado de escombros	4	VOLUMEN	NO OBRITO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI	Precio Elevado, fuera del Mercado
2.09	Limpieza final	1	UA	NO OBRITO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI	

Comité de Compras y Licitaciones
Adjudicación
CP-CPJ-02-2022

LOTE NO.3													
1 JUZGADO DE PAZ DEL VALLE													
1.01	Movimiento de unidades de compramos de A/A en atache	3	64	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI	Precio Único, Fuente del Mercado						
1.02	Confección de canchales en filo de mazo y/o Comeciónpendiente de filo de mazo	3	64	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI							
1.03	INDUSTRIACION DE TRINJUM DE MACHO	1	64	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI							
1.04	MANTO DE LOS MUEBLES REPARAR	200	64	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI							
1.05	Suministro e instalación de lana textílica nueva granulada polimex 2lg. Color Tonca Cloran (blanco o gris)	200	62	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI							
1.06	Don de encombras	1	64	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI	Precio Único, Fuente del Mercado						
1.07	LIMPRESITAS	1	64	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI							
2 CORTE DE TRAJADO, DISTRITO NACIONAL													
2.01	MANTO DE LOS MUEBLES REPARAR	400	64	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI							
2.02	Movimiento de unidades de compramos de A/A en atache	2	64	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI	Precio Único, Fuente del Mercado						
2.03	INDUSTRIACION DE TRINJUM DE MACHO	1	64	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI							
2.04	Movimiento e INDUSTRIACION DE CARGABOS	1	64	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI							
2.05	Suministro e instalación de lana textílica nueva granulada polimex 2lg. Color Tonca Cloran (blanco o gris)	200.07	62	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI							
2.06	Suministro e instalación de lana textílica nueva granulada polimex 2lg. Color Tonca Cloran (blanco o gris)-en vano partemera	100.02	62	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI							
2.07	Suministro y aplicación de pintura textílica superior Dinacoló de mazo	00	62	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI							
2.08	Don de encombras	3	64	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI	Precio Único, Fuente del Mercado						
2.09	LIMPRESITAS	1	64	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI							
LOTE NO.3													
1 PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO, BLOQUE A													
1.01	Movimiento de unidades de compramos de A/A en atache	30	64	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI	Precio Único, Fuente del Mercado						
1.02	Confección de canchales en filo de mazo y/o Comeciónpendiente de filo de mazo	15	64	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI							
1.03	LIMASO y ORGANIZACION DE CASOS REPARAR	1	64	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI							
1.04	INDUSTRIACION DE TRINJUM DE MACHO	15	64	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI							
1.05	MANTO DE LOS MUEBLES REPARAR	3270	64	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI							
1.06	Suministro e instalación de lana textílica nueva granulada polimex 2lg. Color Tonca Cloran (blanco o gris)	2070	62	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI							
1.07	Suministro e instalación de lana textílica nueva granulada polimex 2lg. Color Tonca Cloran (blanco o gris)-en Calcanan (1 64)	200	62	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI							
1.08	Suministro y aplicación de spray espuma de poliuretano en mallas en mallas de Alben /condicionador	6	64	CUMPLI	NO DEJATO	CUMPLI							

Comité de Compras y Licitaciones
Adjudicación
CP-CPJ-02-2022

1.09	Quit de escombros	8	VOLM	CUMPLI		NO OFERTO		CUMPLI		Precio Elevado, fuera del Mercado								
1.1	Limpieza final	1	OV	CUMPLI		NO OFERTO		CUMPLI										
LOTE NO.4																		
1 TRIBUNAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SAN JUAN DE LA MAGUANA																		
1.01	Retiro y recalcación de tiraco (incluye plomo)	1	OV	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		
1.02	Corte de varillas existentes en general	1	OV	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		
1.03	Retiro de fiso de techo existente	240	m2	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		
1.04	Traslado de bloques existentes ubicados en la zona (Acoplamos una parte del primer lote)	1702	m3	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		Precio Elevado, fuera del Mercado
1.05	Demolición de muros de bloques de 6.15m	127.68	m2	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		
1.06	Confección de fiso en techo plano (incluye trapezales ancha)	240	m2	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		
1.07	Confección de Zócalos	100	m1	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		
1.08	Traslado de material a lugar de acopio para fiso de bóveda	20.27	m3	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		
1.09	Quit de escombros	10	VOLM	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		Precio Elevado, fuera del Mercado
1.1	Pañales en antepaño	101.21	m2	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		
1.11	Carpas en general	102.43	m1	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		
1.12	Reubicación de drenajes de techo	4	OV	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		
1.13	Relevo y terminación entre antepaño existente y antepaño propuesto	70.16	m1	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		
1.14	Suministro e instalación de lana acústica nueva granulada de polímero 2kg. Color Tonos Claros (blanca o gris)	400.10	m2	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		
1.15	Suministro y aplicación de pintura base acrílica	101.21	m2	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		
1.16	Suministro y aplicación de pintura acrílica en muro exterior	101.21	m2	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		
1.17	Limpieza final	1	OV	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		
2 JUZGADO DE PAZ DE NIGUI																		
2.01	Movimiento de unidades de compresores de A/A en ático	2	OV	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		Precio Elevado, fuera del Mercado
2.02	Confección de canalón en fiso de techo y/o Compuclapendiente de fiso de techo	2	OV	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		
2.03	Reubicación de drenajes de techo	4	OV	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		
2.04	Retiro de lana acústica existente	200	m2	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		
2.05	Suministro e instalación de lana acústica nueva granulada de polímero 2kg. Color Tonos Claros (blanca o gris)	200	m2	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		
2.06	Quit de escombros	2	VOLM	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		Precio Elevado, fuera del Mercado
2.07	Limpieza final	1	OV	NO OFERTO		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI		

Comité de Compras y Licitaciones
Adjudicación
CP-CPJ-02-2022

1 JUZGADO DE PAZ DE NIGUA												
1.01	Movimiento de unidades de compresores de A/A en el techo	2	46	NO OFERTO	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	Precio Elevado, fuera del Mercado
1.02	Confección de canchales en fno de techo y/o Corrección/pendiente de fno de techo	2	46	NO OFERTO	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	
1.03	Reubicación de drenaje de techo	4	46	NO OFERTO	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	
1.04	Redo de lana acústica estriada	200	m2	NO OFERTO	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	
1.05	Suministro e instalación de lana acústica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco a gris)	200	m2	NO OFERTO	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	
1.06	Costo de encorbador	2	46	NO OFERTO	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	NO OFERTO	CUMPLI	Precio Elevado, fuera del Mercado
1.07	Limpieza final	1	46	NO OFERTO	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	NO OFERTO	CUMPLI	
2 PALACIO DE JUSTICIA PEDERNALES												
2.01	Confección de canchales en fno de techo y/o Corrección/pendiente de fno de techo	2	46	NO OFERTO	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	
2.02	Reubicación de drenaje de techo	4	46	NO OFERTO	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	
2.03	Suministro e instalación de lana acústica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco a gris)	145	m2	NO OFERTO	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	
2.04	Costo de encorbador	1	46	NO OFERTO	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	Precio Elevado, fuera del Mercado
2.05	Limpieza final	1	46	NO OFERTO	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	
4 JUZGADO DE PAZ DE CL. OCCERADO												
4.01	Movimiento de unidades de compresores de A/A en el techo	2	46	NO OFERTO	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	Precio Elevado, fuera del Mercado
4.02	Confección de canchales en fno de techo y/o Corrección/pendiente de fno de techo	2	46	NO OFERTO	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	
4.03	Reubicación de drenaje de techo	4	46	NO OFERTO	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	
4.04	Redo de lana acústica estriada	245	m2	NO OFERTO	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	
4.05	Suministro e instalación de lana acústica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco a gris)	245	m2	NO OFERTO	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	
4.06	Costo de encorbador	1	46	NO OFERTO	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	Precio Elevado, fuera del Mercado
4.07	Limpieza final	1	46	NO OFERTO	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	
Comentarios: General:												

POR CUANTO: En fecha diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022), los peritos técnicos, emitieron el informe de evaluaciones económicas, que forma parte integral y vinculante a la presente acta, señalado a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA	OFERENTES												Fecha: 19/04/2022	
	Consorcio VIA-SAN			Puro María Sánchez			Procesa			Artex				
	Monto Ofertado	Monto Revisado DIP	Diferencia	Monto Ofertado	Monto Revisado DIP	Diferencia	Monto Ofertado	Monto Revisado DIP	Diferencia	Monto Ofertado	Monto Revisado DIP	Diferencia		
SERVICIO MANTENIMIENTO DE TECHOS (IMPENDEABILIDADES) 2022-010	RDS -	RDS -	0.00	RDS 977,916.96	RDS 977,916.79	-1.89	RDS 1,140,352.17	RDS 1,140,353.89	-1.72	RDS 1,001,837.46	RDS 1,001,839.35	-1.89		
	Cordoba			Cobave SRL			Nu energy							
	Monto Ofertado	Monto Revisado DIP	Diferencia	Monto Ofertado	Monto Revisado DIP	Diferencia	Monto Ofertado	Monto Revisado DIP	Diferencia					
	RDS 1,003,923.70	RDS 1,003,925.59	-1.89	RDS 932,496.98	RDS 932,502.81	-5.83	RDS 937,585.97	RDS 937,595.95	0.02					
NOTAS: LÍEL OFERENTE VIA-SAN NO OFERTO														

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA	OFERENTES												Fecha: 19/04/2022	
	Consorcio VIA-SAN			Puro María Sánchez			Procesa			Artex				
	Monto Ofertado	Monto Revisado DIP	Diferencia	Monto Ofertado	Monto Revisado DIP	Diferencia	Monto Ofertado	Monto Revisado DIP	Diferencia	Monto Ofertado	Monto Revisado DIP	Diferencia		
SERVICIO MANTENIMIENTO DE TECHOS (IMPENDEABILIDADES) 2022-010	RDS 936,748.73	RDS 936,746.83	1.90	RDS -	RDS -	0.00	RDS 871,800.48	RDS 871,800.98	-0.50	RDS 846,112.13	RDS 846,114.47	-2.34		
	Cordoba			Cobave SRL			Nu energy							
	Monto Ofertado	Monto Revisado DIP	Diferencia	Monto Ofertado	Monto Revisado DIP	Diferencia	Monto Ofertado	Monto Revisado DIP	Diferencia					
	RDS 846,219.44	RDS 846,221.78	-2.34	RDS 902,708.35	RDS 902,708.35	0.00	RDS 938,840.46	RDS 938,840.46	0.00					
NOTAS: LÍEL OFERENTE PURO MARIA NO OFERTO														

Comité de Compras y Licitaciones
Adjudicación
CP-CPJ-02-2022

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA	OFERENTES												Fecha:
	Consorcio VIA-SAN			Puro María Sánchez			Procelca			Artiex			19/04/2022
	Monto Ofertado	Monto Revisado DIF	Diferencia	Monto Ofertado	Monto Revisado DIF	Diferencia	Monto Ofertado	Monto Revisado DIF	Diferencia	Monto Ofertado	Monto Revisado DIF	Diferencia	
SERVICIO MANTENIMIENTO DE TECHOS (IMPERMEABILIZANTES) (2022-020)	RDS 4,603,958.18	RDS 4,603,941.24	16.94	RDS -	RDS -	0.00	RDS 3,979,359.38	RDS 3,979,322.32	37.06	RDS 4,522,270.14	RDS 4,522,270.99	-0.85	
	Cardova			Codeve SRL			Nu energy						
	Monto Ofertado	Monto Revisado DIF	Diferencia	Monto Ofertado	Monto Revisado DIF	Diferencia	Monto Ofertado	Monto Revisado DIF	Diferencia				
	RDS 4,013,140.92	RDS 4,013,154.21	-13.29	RDS 4,554,988.81	RDS 4,554,988.81	0.00	RDS 4,737,214.00	RDS 4,737,214.00	0.00				
NOTAS:	1) EL OFERENTE PURO MARIA NO OFERTO												

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA	OFERENTES												Fecha:
	Consorcio VIA-SAN			Puro María Sánchez			Procelca			Artiex			19/04/2022
	Monto Ofertado	Monto Revisado DIF	Diferencia	Monto Ofertado	Monto Revisado DIF	Diferencia	Monto Ofertado	Monto Revisado DIF	Diferencia	Monto Ofertado	Monto Revisado DIF	Diferencia	
SERVICIO MANTENIMIENTO DE TECHOS (IMPERMEABILIZANTES) (2022-020)	RDS -	RDS -	0.00	RDS 1,572,831.55	RDS 1,572,831.59	-0.04	RDS 1,833,117.75	RDS 1,833,116.38	1.37	RDS 1,560,924.83	RDS 1,560,931.01	-6.18	
	Cardova			Codeve SRL			Nu energy						
	Monto Ofertado	Monto Revisado DIF	Diferencia	Monto Ofertado	Monto Revisado DIF	Diferencia	Monto Ofertado	Monto Revisado DIF	Diferencia				
	RDS 1,562,963.21	RDS 1,562,966.20	-2.99	RDS 1,646,790.47	RDS 1,646,792.21	-1.74	RDS 1,828,267.04	RDS 1,828,269.11	-2.07				
NOTAS:	1) EL OFERENTE VIA-SAN NO OFERTO.												

POR CUANTO: En fecha veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, emitió el informe de evaluaciones económicas, que forma parte integral y vinculante a la presente acta, como se muestra a continuación:

impermeabilización de Techos									
Lote	Unidad de medida	Descripción de la obra	CONSORCIO VIASANGA	PURO MARÍA SÁNCHEZ MARÍA	PROCELCA	ARTIEX, SRL	CONSTRUCTORA CARDOVA	CODEVE	NU ENERGY
1	UD	PALACIO DE JUSTICIA DAJABON Y JUZGADO DE PAZ DE ARENOSO	NO OFERTO	RDS 977,916.96	RDS 1,140,352.17	RDS 1,001,837.46	RDS 1,003,923.70	RDS 932,496.38	RDS 937,595.97
2	UD	JUZGADO DE PAZ DEL VALLE Y CORTE DE TRABAJO DEL DISTRITO NACIONAL	RDS 936,748.73	NO OFERTO	RDS 871,800.48	RDS 845,112.13	RDS 846,219.44	RDS 902,708.35	RDS 938,840.46
3	UD	PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO, BLOQUE A	RDS 4,503,958.18	NO OFERTO	RDS 3,979,359.38	RDS 4,522,270.14	RDS 4,013,140.92	RDS 4,554,988.81	RDS 4,737,214.08
4	UD	TNNA SAN JUAN DE LA MAGUANA, JUZGADO DE PAZ DE NIGUA, PALACIO DE JUSTICIA DE PEDERNALES Y JUZGADO DE PAZ DEL CERCADO	NO OFERTO	RDS 1,572,831.55	RDS 1,833,117.75	RDS 1,560,924.83	RDS 1,562,963.21	RDS 1,646,790.47	RDS 1,828,267.04

Comité de Compras y Licitaciones
Adjudicación
CP-CPJ-02-2022

Obras requeridas por la institución									
Lot e	Unidad de medida	Descripción de la obra	CONSORCIO VIASAN-GA	PURO MARÍA SÁNCHEZ MARÍA	PROCELCA	ARTIEX, SRL	CONSTRUCTORA CARDOVA	CODEVE	NU ENERGY
1	UD	PALACIO DE JUSTICIA DAJABON Y JUZGADO DE PAZ DE ARENOSO	NO OFERTO	RD\$ 977,918.79	RD\$ 1,140,353.89	RD\$ 1,001,839.35	RD\$ 1,003,925.59	RD\$ 932,502.81	RD\$ 937,595.95
2	UD	JUZGADO DE PAZ DEL VALLE Y CORTE DE TRABAJO DEL DISTRITO NACIONAL	RD\$ 936,754.53	NO OFERTO	RD\$ 871,800.98	RD\$ 845,114.47	RD\$ 846,221.78	RD\$ 902,708.35	RD\$ 938,840.46
3	UD	PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO, BLOQUE A	RD\$ 4,503,941.24	NO OFERTO	RD\$ 3,979,322.32	RD\$ 4,522,270.99	RD\$ 4,013,154.21	RD\$ 4,554,988.81	RD\$ 4,737,214.08
4	UD	TNNA SAN JUAN DE LA MAGUANA, JUZGADO DE PAZ DE NIGUA, PALACIO DE JUSTICIA DE PEDERNALES Y JUZGADO DE PAZ DEL CERCADO	NO OFERTO	RD\$ 1,572,831.59	RD\$ 1,833,116.38	RD\$ 1,560,931.01	RD\$ 1,562,966.20	RD\$ 1,646,792.21	RD\$ 1,828,269.11

Adjudicados:	Monto	Lotes
CODEVE	RD\$ 932,502.81	1
CONSTRUCTORA CARDOVA	RD\$ 846,221.78	2
PROCELCA	RD\$ 3,979,322.32	3
ARTIEX, SRL	RD\$ 1,560,931.01	4
TOTAL ADJUDICADO	RD\$ 7,318,977.92	
Excedente disponibilidad	2,081,022.08	

Disponibilidad financiera número DPF-OF-000098-2022	RD\$ 9,400,000.00
---	--------------------------

Excedente disponibilidad	2,080,094.20
---------------------------------	---------------------

OFERENTE	MONTO OFERTA ECONOMICA	CALCULO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	MONTO PRESENTADO GARANTÍA MANTENIMIENTO OFERTA	VIGENCIA DE LA GARANTÍA PRESENTADA	CUMPLE	OBSERVACIÓN
CONSORCIO VIASAN-GA	RD\$5,440,706.91	RD\$54,407.07	RD\$70,000.00	Del 03 de marzo de 2022 al 03 de julio de 2022, de SEGUROS PEPIN.	SI	
PUERO MARIA SANCHEZ	RD\$2,550,748.51	RD\$25,507.49	RD\$35,000.00	Del 03 de marzo de 2022 al 03 de julio de 2022, de SEGUROS PEPIN.	SI	
PROCELCA	RD\$7,824,629.78	RD\$78,246.30	RD\$100,000.00	Del 03 de marzo de 2022 al 03 de septiembre de 2022, de Atrio Seguros.	SI	
ARTIEX, SRL	RD\$7,930,144.56	RD\$79,301.45	RD\$80,000.00	Del 03 de marzo de 2022 al 15 de julio de 2022, de General Seguros.	SI	
CONSTRUCTORA CARDOVA	RD\$7,426,247.27	RD\$74,262.47	RD\$75,000.00	Del 03 de marzo de 2022 al 30 de julio de 2022, de General Seguros.	SI	
CODEVE	RD\$8,036,984.61	RD\$80,369.85	RD\$100,000.00	Del 03 de marzo de 2022 al 03 de marzo de 2023, de APS Seguros.	SI	
NU ENERGY	RD\$8,441,917.55	RD\$84,419.18	RD\$100,000.00	Del 03 de marzo de 2022 al 03 de marzo de 2023, de Dominicana compañía de Seguros.	SI	

Comité de Compras y Licitaciones
Adjudicación
CP-CPJ-02-2022

POR CUANTO: De acuerdo con los informes de evaluaciones económicas elaborados por los peritos designados y por la Gerencia de Compras para fines del presente proceso, estos encontraron que los oferentes **Codeve, S.R.L., Constructora Cardova S.R.; Proyectos Civiles y Electromecánicos S.R.L. (PROCELCA); y Artix, S.R.L.** resultaron ganadores para los lotes I II, III y IV, respectivamente, por haber cumplido con todo lo exigido en sus ofertas técnicas y haber ofertado el menor precio, en tanto que los oferentes; **Consorcio Viasan-GA, Puro María Sánchez María yNU Energy**, no resultaron ganadores en ninguno de los lotes por los cuales participaron.

POR CUANTO: Con relación al informe de evaluaciones económicas, realizado por Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022), la cual determinó como ganadores los oferentes mencionados en el por cuanto anterior, la misma se realizó amparados en función a lo que establece el numeral 6 el artículo 33 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), la cual establece: *“Se tomará en cuenta para la adjudicación al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos que se establezcan en los pliegos de condiciones o términos de referencia y sea calificada como la más conveniente para los intereses del Poder Judicial”*.

POR CUANTO: El numeral 19 de los términos de referencia establece que la adjudicación será decidida por lotes a favor del o de los oferentes cuyas propuestas: 1) Haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia, y 2) Presente el menor precio por lote.

POR CUANTO: Que a fin de propiciar que resulten adjudicados la mayor cantidad de proponentes habilitados posibles, se limitará la adjudicación a un lote por oferente (para los lotes 1, 2, 3 y 4), excepto si alguna localidad pudiese quedar sin adjudicar y que se podrán adjudicar varios lotes a un mismo oferente, para el caso de que en otro lote no haya participado o calificado como cumplidor otros oferentes.

POR CUANTO: Que para dar cumplimiento a lo establecido en los por cuantos anteriores, el Comité de Compras y Licitaciones decide adjudicar según la regla establecida, los lotes requeridos según el escenario más conveniente económicamente para la institución.

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: *“Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de*

Comité de Compras y Licitaciones
Adjudicación
CP-CPJ-02-2022

eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)”.

CONSIDERANDO: Que en lo establecido en el numeral 1 del artículo 5 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) establece que: “*Adjudicación: decisión relativa al proceso de compra para la adquisición y contratación de bienes, obras y servicios que declara a la persona física o jurídica ganadora del mismo*” y al numeral 5 del artículo 15 de la ley núm. 340-6 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) que contempla como debe realizarse, “*que la adjudicación debe establecerse a través de un acto administrativo*”.

CONSIDERANDO: El artículo 33 numeral 6 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) establece que: “*Se tomará en cuenta para la adjudicación al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos que se establezcan en los pliegos de condiciones o términos de referencia y sea calificada como la más conveniente para los intereses del Poder Judicial*”;

CONSIDERANDO Que de acuerdo al numeral 9 del artículo 10 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) establece: que será competencia de la Gerencia de Compras (...) “*Notificar a los oferentes los resultados de las adjudicaciones, o cualquier otra información a quienes hayan participado en los procedimientos dentro de su ámbito de competencia y garantizar la publicación inmediata en el portal institucional*”.

CONSIDERANDO: El Comité de Compras y Licitaciones ha podido verificar que a partir de los informes han tenido lugar el cumplimiento apegado por parte de los peritos al realizar sus evaluaciones, a los requerimientos expuestos en la base de esta contratación, tanto la evaluación económica como la técnica elaborada por la Gerencia de Compras y la realizada por los peritos técnicos designados a tales fines, resultando adjudicatario, aquel que cumplió con los requisitos exigidos en los términos de referencia.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Consejo del Poder Judicial, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros; establecidos en el artículo 2 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Comité de Compras y Licitaciones
Adjudicación
CP-CPJ-02-2022

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: El acta núm. 004, que aprobó la ratificación de los informes definitivos de documentación financiera, ofertas técnicas y el informe definitivo de credenciales, elaborados por la Dirección Presupuestaria y Financiera, Gerencia de Compras y por los peritos designados, de fecha siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El acto notarial que consta la apertura de Ofertas Económicas “Sobres B”, instrumentado por la notaria pública doctora Lic. Beatriz Hernández, en fecha doce (12) de abril de dos mil veintidós (2022).

VISTOS: Los informes de listados de partidas económicas y de evaluaciones económicas, elaborados por los peritos designados, señores **Wilka Quiroz y Selito Antidor de la Cruz**, ambos ingenieros supervisores de la Dirección Infraestructura Física del Poder Judicial de fecha doce y diecinueve de abril de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El informe de evaluaciones económicas elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial en fecha veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

Por los motivos anterior expuesto y vistas las disposiciones contenidas en la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) y las demás normativa vigente en materia de contratación pública y derecho administrativo, este comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribución conferida, por unanimidad de votos, decide aprobar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1):

APRUEBA los informes de evaluación de partidas económicas y de evaluaciones económicas, elaborados por los peritos designados señores **Wilka Quiroz y Selito Antidor de la Cruz**, ambos ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física del Poder Judicial, de fecha doce (12) y diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022), respectivamente, y por la Gerencia de Compras del Poder Judicial de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022); en el marco del

Comité de Compras y Licitaciones
Adjudicación
CP-CPJ-02-2022

procedimiento para el mantenimiento de techos (impermeabilización) de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional, referencia núm. CP-CPJ-02-2022.

Resolución número dos (2):

ADJUDICA el procedimiento de comparación de precios de obras núm. CP-CPJ-02-2022, llevada a cabo para el mantenimiento de techos (impermeabilización) de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional, de la siguiente manera:

Oferentes	DESCRIPCION	Total, General Oferta Económica impuestos incluidos	Lote	Condiciones
Codeve, S.R.L. 130944792	Mantenimiento de techos (Impermeabilización) de diversas localidades del Poder Judicial a Nivel Nacional	RD\$ 932,502.81	1 Palacio Justicia Dajabón y Juzgado de Paz de Arenoso	Plazo de entrega: El tiempo para la ejecución de las obras son de acuerdo con las especificaciones técnicas de cada lote: (dentro del horario establecido en el numeral seis (6) de descripción de los trabajos de los términos de referencia.
Constructora Cardova, S.R. 131412132		RD\$ 846,221.78	2 Juzgado de Paz del Valle y La Corte de Trabajo del Distrito Nacional	
Proyectos Civiles y Electromecánicos S.R.L. (PROCELCA) 130487456		RD\$ 3,979,322.32	3 Palacio de Justicia de Santiago, Bloque A	Condiciones de pago: El 20% de avance anticipo hasta treinta (30) días después de emitida la orden de compras y entrega de la garantía de buen uso de anticipo. El 80% después de la recepción conforme de los trabajos por la Dirección de Infraestructura Física.
Artiex, S.R.L. 130176825		RD\$ 1,560,931.01	4 Tribunal de niños, niñas y adolescentes de San Juan de la Maguana, Juzgado de Paz de Nigua, PJ de Pedernales y JP de El Cercad	

Resolución número tres (3):

ORDENA a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial la notificación del resultado de esta adjudicación a todos los oferentes participantes de este proceso de comparación de precios de obras núm. CP-CPJ-02-2021, para el mantenimiento de techos (impermeabilización) de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional.



Comité de Compras y Licitaciones
Adjudicación
CP-CPJ-02-2022

Resolución número cuatro (4):

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial de la presente acta.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

Firmada por: Luis Adriano Taveras Marte, consejero sustituto de los jueces de primera instancia y sus equivalentes del Poder Judicial, presidente del comité; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial mediante oficio DGACJ núm. 020-2022, de fecha tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Moreta Fermín**, director legal y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras, como secretaria con voz, pero sin voto.